



Santiago, 28 de abril de 2026

HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente


De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultada para ello por el Directorio de Enjoy S.A. (la “**Sociedad**”), comunicamos a Uds., en carácter de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha de hoy se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, como asimismo el informe de la empresa de auditoría externa.
2. Designar como directores de la Sociedad por un período de 3 años a: Jaime Maluk Valencia, Ignacio Pérez Alarcón, María Alejandra Maluk Alarcón, Cristian Edwards Moura, Jorge Cisternas Méndez, Ana María Yuri Castellón, Juan Eduardo García Newcomb, Jorge Morgado Astorquiza y Sebastián Alessandri Balbontín.
3. Designar el diario electrónico “El Libero” (www.ellibero.cl) para que en éste se realicen las publicaciones sociales durante el ejercicio 2026 y hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, como asimismo cualquier información que la Sociedad deba comunicar al público.
4. Designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026 y a Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026.

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, en fecha próxima remitiré el Acta de la Junta en cuestión.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


ANDREA WOLLETER E.
Gerente General
ENJOY S.A.